



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION
DE COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

Código: TRFM41221

Emisión: 22/03/2018

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 0864-2018-MTC/29.CGH.CH del 22/03/2018, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

Nombre	: XIAOMI COMMUNICATIONS CO., LTD.	
Dirección	: The Rainbow City of China Resources, NO.68, Qinghe Middle Street, Haidian District, Beijing	País : CHINA

DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

Descripción	: TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL	
Función	: Terminal portátil para telefonía móvil	
Marca	: MI	Modelo : MEG7
Norma Técnica Aplicada	: PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

Banda de frecuencia de transmisión	: 824-849 MHz; 1850-1910 MHz; 1710-1770 MHz
Banda de frecuencia de recepción	: 869-894 MHz; 1930-1990 MHz; 2110-2170 MHz
Potencia de transmisión	: 0,7396 W (850 MHz); 0,7112 W (1900 MHz); 0,1758 W (1700 MHz)
Estabilidad de frecuencia	: ± 0,0383 ppm
Estándar(es)	: GSM, GPRS, WCDMA, LTE, IEEE 802.11 a/b/g/n, Bluetooth
Tasa de absorción específica (SAR)	: 0,29 W/kg máx. (cabeza); 0,89 W/kg máx. (cuerpo)
Característica	: FCC ID: 2AFZZ-RMMEG7
Nota	: El equipo tiene incorporado un módulo WLAN que opera en la banda de 2,4 / 5 GHz, con potencia máxima de transmisión de 163,7 mW y un módulo Bluetooth que opera en la banda de 2,4 GHz con potencia máxima de transmisión de 1,9 mW.



CARLOS ENRIQUE MAESAKA YAMASAKI
Director General de Control y
Supervisión de Comunicaciones

